ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education, Training, Youth, and Sport

# Newsletter Nº 17/2015 Erasmus +

Erasmus+ Forma parte de los nuevos programas de la Comisión Europea que apuestan por la inversión en educación, formación y creatividad.

En concreto, el programa apuesta por la dimensión internacional en respuesta a las estrategias *Europa 2020* y *ET 2020*, que es el nuevo marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación hasta el año 2020 y es la respuesta que da la UE a la situación actual, donde la Comisión muestra su compromiso firme para:

- Alcanzar la excelencia y la equidad a través de la educación.
- Promover la movilidad.
- Conformar una identidad europea basada en el multiculturalismo y la diversidad.

Invertir en los ciudadanos de Europa para avanzar

**¿Qué niveles educativos comprenden los subprogramas o acciones de Erasmus+?**

Erasmus+ comprende todos los niveles educativos apoyando el aprendizaje permanente y la movilidad geográfica en los siguientes sectores:

- Educación Escolar
- Educación y formación profesional
- Enseñanza Superior
- Formación de adultos.

**Objetivos del programa:**

- Lograr que el 40% de la población (30-34 años) cuente con titulaciones de Educación Superior.
- Reducir la tasa de abandono escolar por debajo del 10%.
- Lograr que un 15% de adultos (25-64 años) participe en programas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Favorecer la movilidad durante el aprendizaje: 20% en Educación Superior y 6% en FP inicial.

**SUBPROGRAMAS O ACCIONES PRINCIPALES DE ERASMUS +**

**En qué ámbitos principales se mueve el programa Erasmus+?**

Las principales acciones se realizan a través de los siguientes ámbitos:
La Educación.
La formación, tanto formal como informal..
La juventud
El Deporte

**A través de cuantas acciones se llevan a cabo?**

Todas ellas tienen una estructura común y se llevan a cabo a través de 5 grandes ejes de acción:

1. Acción clave 1: movilidad para el aprendizaje
2. Acción clave 2: Cooperación institucional
3. Acción clave 3: apoyo a la reforma de las políticas
4. Acción para el Deporte NOVEDAD
5. Iniciativa Jean Monnet

Oficina Europe Direct Córdoba
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es

Co-funded by the European Union

ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education, Training, Youth, and Sport

# Newsletter Nº 17/2015 Erasmus +

1. **ACCIÓN CLAVE 1, K1: MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE DE LOS INDIVÍDUOS** que en el ámbito de la juventud se desarrollan a través de :
   - los intercambios juveniles
   - El Servicio de Voluntariado Europeo, SVE
   - La movilidad de los trabajadores del ámbito de juventud
   - Eventos a gran escala del SVE
   - Movilidad del personal (profesores y monitores)
   - Movilidad de los estudiantes (Educación Superior, FP y prácticas)
   - Facilidad para cursar un master (préstamos)

2 **ACCIÓN CLAVE 2, K2: COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

3 **ACCIÓN CLAVE 3, K3: APOYO A LA REFORMA DE LAS POLÍTICAS**

4 **ACCIÓN PARA EL DEPORTE, NOVEDAD**

- Apoyo a actividades relacionadas con el deporte:
- Proyectos de colaboración transnacional.
- Acontecimientos deportivos europeos no comerciales de gran importancia.
- Elaboración de políticas en el ámbito del deporte.
- Potencial del deporte para fomentar la inclusión social.
- Promoción de "doble formación" de deportistas (educación y formación específica).
- Apoyo a la lucha contra el dopaje, la violencia, el racismo y la intolerancia en el deporte a nivel transnacional.

5 **INICIATIVA JEAN MONNET**

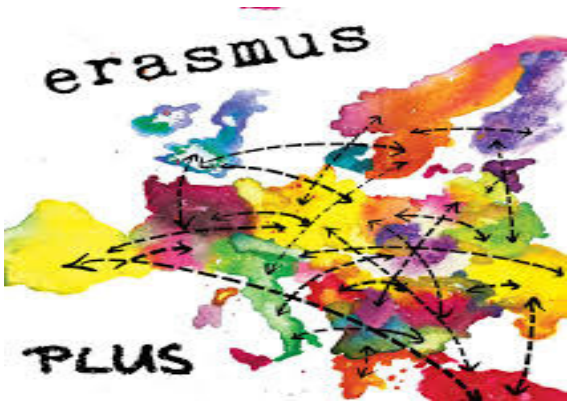


## SUBPROGRAMAS ERASMUS+ DESTINADOS A LA JUVENTUD

Los subprogramas más importantes que ofrece el programa Erasmus+ y los más demandados por la juventud, tienen que ver con la movilidad de grupos de jóvenes que realizan intercambios, jóvenes que de forma individual están interesados en realizar un voluntariado y el novedoso programa que apoya acciones para fomentar el hábito del deporte.

Estos subprogramas fomentan **el aprendizaje no formal** como complemento a la educación formal y la **movilidad de los jóvenes,** desarrollando a través de la movilidad, efectos positivos para su desarrollo personal, inclusión social, ciudadanía activa y empleabilidad de los jóvenes, cuyo impacto es especialmente positivo en jóvenes de sectores desfavorecidos.

Desde la oficina Europe Direct Córdoba, adscrita a la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba fomentamos y asesoramos sobre las siguientes acciones:

1. Intercambios juveniles
2. SVE, Servicio de Voluntariado Europeo
3. Acción para el Deporte.

Más info:
Página web de la Comisión Europea dedicada al programa "Erasmus para todos" (ahora "Erasmus+")http://ec.europa.eu/education/erasmus-for-all
Página web del OAPEE: http://www.oapee.es

Oficina Europe Direct Córdoba
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es

Red de Información Europea de Andalucía

Co-funded by the European Union

ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education, Training, Youth, and Sport

# Newsletter Nº 17/2015 Erasmus +

## 1. INTERCAMBIOS JUVENILES (dentro de la acción clave 1,KA1)

Los intercambios juveniles posibilitan a grupos de jóvenes, procedentes de diferentes países, encontrarse y conocer mejor sus culturas respectivas. Han de preparar conjuntamente un proyecto en torno a un tema de interés mutuo, que si es aprobado será cofinanciado por el programa Erasmus+.

**¿Que edad han de tener los jóvenes integrantes de un intercambio juvenil?** Pueden **participar** en los intercambios juveniles, jóvenes con **edades** comprendidas entre los 13 y los 30 años.

**¿Cuantas personas pueden integrar un intercambio juvenil?**

El número mínimo de participantes en un intercambio será de 16, y el máximo de 60. Cada grupo deberá aportar un mínimo de 4 participantes (líder/es no incluidos). Todos los grupos deben tener por lo menos un/a líder de grupo, que sea mayor de edad Es importante tener en cuenta que las solicitudes las realizan entidades, organizaciones o grupos, no los jóvenes de manera individual.

**¿Quién puede solicitar una acción de intercambio juvenil?**

**Organizaciones que pueden solicitar una acción**:

- Organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, ONG's…
- Entidades activas a nivel europeo en el ámbito de la juventud
- Empresas sociales
- Organismos públicos
- Grupos de jóvenes no asociados (en este caso uno de los miembros, mayor de edad, asume el papel de representante y responsable del grupo)
- Agrupaciones europeas de Cooperación Territorial
- Empresas con Responsabilidad Social Corporativa

**¿Cuántas organizaciones pueden participar en un intercambio juvenil**?

Al menos deben participar en un intercambio dos organizaciones de países diferentes, y la actividad debe celebrarse en el país de una de las organizaciones participantes.

**¿Cuanto puede durar un intercambio?**

La **duración** de la actividad de intercambio propiamente dicha será de entre 5 y 21 días, excluyendo los días de desplazamiento.

**¿Cuál es la financiación que aporta el programa?**

Erasmus+ **financia** parte de los gastos, pero debemos tener en consideración, que esta ayuda se basa en el principio de cofinanciación, por lo que es necesario que los grupos aporten otros recursos.

**Conceptos subvencionables:**

- **Gastos de viaje**: una cantidad fija según la distancia (entre 20 y 830 € en función de los kilómetros de viaje, que puedes calcular con la herramienta de Erasmus+ disponible en la web del programa. http://ec.europa.eu/programmes/erasmusplus/tools/distance_en.htm
- **Apoyo a la organización**: cualquier coste relacionado directamente con la actividad. Es un cantidad fija por día y participante, que varía según el país donde se realice la actividad. En el caso de España son 34 €/día/participante.
- Apoyo a las necesidades especiales: los costes adicionales relacionados directamente con participantes con discapacidad se cubren en su totalidad
- Gastos excepcionales: (visados, vacunas, permisos de residencia…) Se cubre también el100 % de estos gastos.

**¿Dónde podemos obtener información sobre los intercambios juveniles?**

Estos datos son orientativos. A la hora de hacer los cálculos reales debemos consultar la Guía del Programa o contactar con la Agencia Nacional, INJUVE o el servicio de apoyo en nuestra Comunidad Autónoma, donde podrán aclarar las dudas que nos surjan.

Más info:
http://erasmusplus.injuve.es/acciones/?__locale=es
http://erasmusplus.injuve.es/modules/news/news_0120.html
http://erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/ConvocatoriaEAC2016.pdf

Oficina Europe Direct Córdoba
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es

Co-funded by the European Union

ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education, Training, Youth, and Sport

# Newsletter Nº 17/2015 Erasmus +

## 2. SERVICIO VOLUNTARIO EUROPEO (dentro de la acción clave 1, KA1)

### ¿Qué es un SVE?

El Servicio Voluntario Europeo (SVE) es una acción que apoya el trabajo voluntario trasnacional de la juventud europea, con el objetivo de desarrollar la solidaridad y promover la tolerancia entre la juventud, promoviendo la ciudadanía activa y la compresión mutua entre los jóvenes.

### ¿En que consiste la tarea de un voluntario?

La tarea de un voluntario consistiría en desarrollar un proyecto, previamente elegido por el voluntario, sobre medio ambiente, artes, cultura, animación con niños, jóvenes o personas mayores, patrimonio cultural, deportes, actividades al aire libre, información juvenil , etc.

### ¿Cual es la edad para ser voluntario?

La edad para realizar un SVE, debes estar comprendidas entre los 17 y los 30 años.

### ¿Puedo presentar mi solicitud por mi cuenta?

No, los jóvenes voluntarios no participan en el programa por libre, sino que lo hacen a través de una organización que los envía desde su país y otra organización que los acoge en el país de destino.

Es posible realizar intercambios con los 28 Países de la UE y bajo algunos criterios restrictivos, también con Países Vecinos Asociados de la UE, e incluso con cualquier país del mundo.

El SVE se realiza por convenio entre organizaciones que envían o acogen voluntarios. Los voluntarios desarrollarán la actividad de voluntariado en un país distinto al de su país de residencia, a tiempo completo y durante un periodo de tiempo determinado. Esta actividad no es remunerada y no tiene ánimo de lucro, aunque se financian determinados gastos de la persona voluntaria.

La participación en un SVE es gratuita para los voluntarios, con excepción de una posible aportación a los gastos de viaje si Erasmus+ no los cubriera al 100%.

### ¿Durante cuanto tiempo puede estar el voluntario realizando su SVE?

La **duración de la actividad** de voluntariado propiamente dicha será de entre 2 y 12 meses, excluyendo el tiempo de viaje

El programa Erasmus+ específica muy claramente **qué acciones no se consideran un SVE**, lo que se debe tener muy en cuenta a la hora de elaborar los proyectos:

- No es una actividad de voluntariado ocasional, sin estructurar y a tiempo parcial.
- No es un periodo de prácticas en una empresa.
- No es un trabajo remunerado y NO debe sustituir a un empleo remunerado.
- No es una actividad recreativa o turística.
- No es un curso de idiomas.
- No es explotación de mano de obra barata.
- No es un período de estudios o de formación profesional en el extranjero.

Es posible realizar intercambios con los 28 Países de la UE y bajo algunos criterios restrictivos, también con Países Vecinos Asociados de la UE, e incluso con cualquier país del mundo.

### ¿Cuántos socios son necesarios para realizar un proyecto de SVE?

- Una o más organizaciones de **envío**.
- Una o más organizaciones de **acogida**.
- Una organización **coordinadora** (que es quien realiza la solicitud) que puede ser una de las organizaciones de envío o acogida, o también una organización diferente.
- Una o más personas **voluntarias**.

Oficina Europe Direct Córdoba
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es

Co-funded by the European Union

ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education, Training, Youth, and Sport

# Newsletter Nº 17/2015 Erasmus +

europe direct Córdoba

**¿Quien puede presentar una solicitud para el envío de un voluntario?**

Todas las organizaciones que participen en un SVE tienen que disponer de una acreditación, que es una certificación de que se participa en el programa de SVE y se cumplen unos principios mínimos de calidad. La **acreditación puede ser como organización de envío, acogida y/o coordinadora**, que expide la Agencia Nacional del país de cada organización.

Las solicitudes las realizan entidades, organizaciones o grupos, no los jóvenes de manera individual.

**Organizaciones que pueden solicitar un proyecto:**

- Organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, ONG's…
- Entidades activas a nivel europeo en el ámbito de la juventud
- Empresas sociales
- Organismos públicos
- Grupos de jóvenes no asociados (en este caso uno de los miembros, mayor de edad, asume el papel de representante y responsable del grupo)
- Agrupaciones europeas de Cooperación Territorial
- Empresas con Responsabilidad Social Corporativa

**Requisitos**:

- Se necesitan al menos dos organizaciones de países diferentes, y que la actividad se celebre en el país de una de las organizaciones participantes.
- Deberá suscribirse entre voluntarios y organizaciones un "Acuerdo de Actividades" que recoja como mínimo las actividades y tareas a desarrollar por los voluntarios., las condiciones específicas de alojamiento, manutención y transporte, la formación que recibirán las personas voluntarias y el reparto de tareas y funciones entre los socios participantes en el proyecto.
- Que el voluntario esté en posesión de una Tarjeta Sanitaria Europea y un seguro de SVE.
- La formación de los voluntarios es imprescindible y obligatoria, pues el SVE supone también una situación de aprendizaje para los jóvenes en todos los sentidos. Deberán realizarse las sesiones de formación y evaluación a la salida, a la llegada y a la mitad del SVE.

**¿Qué ocurre con el nivel de idioma**?
No es un requisito el conocimiento del idioma del país donde se va a realizar el SVE, salvo en casos puntuales.

**¿Dónde puedo obtener información sobre los proyectos de SVE?**

Existe una base de datos europea de los proyecto de SVE sobre organizaciones acreditadas para realizar un SVE, donde realizar búsquedas por países, ciudades, organizaciones de envío o acogida, tema en el que desearías realizar el SVE, fechas de realización del proyecto, nombre de la organización.

Las entidades que desean participar en un proyecto de SVE, ya sea enviando o acogiendo voluntarios estarán registrada en esta base de datos.

Los proyectos SVE pueden enfocarse a diversas temáticas y áreas de intervención: cultura, juventud, deportes, asistencia social, patrimonio cultural, medio ambiente, cooperación al desarrollo… y pueden ser actividades para trabajar de manera individual o grupal. Los proyectos deben reflejar las actividades a llevar a cabo, teniendo en cuenta que debe existir correspondencia entre el perfil del voluntariado y las labores que finalmente vayan a desarrollar.

**Qué financiación aporta el programa?**

Erasmus+ financia parte de los gastos, pero esa ayuda siempre se basa en el principio de cofinanciación.

**Conceptos subvencionables:**

- **Gastos de viaje**: cantidad fija según la distancia (180-1.1100 €, puedes calcular la distancia con esta herramienta de Erasmus+)
- **Apoyo a la organización**: cualquier coste relacionado directamente con la actividad.
- Apoyo a las necesidades especiales: se cubre el 100% de estos gastos
- Gastos excepcionales: (visados, vacunas, permisos de residencia…) Se cubre también el100 % de estos gastos
- Apoyo lingüístico13

**Dónde puedo obtener información sobre el SVE?**
Estos datos son orientativos. A la hora de hacer los cálculos reales debemos consultar la Guía del Programa o contactar con la Agencia Nacional, INJUVE o el servicio de apoyo en nuestra Comunidad Autónoma, donde podrán aclarar las dudas que nos surjan.

Más info:
http://europa.eu/youth/country/76/theme/45_es
http://europa.eu/youth/evs_database
http://www.erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/documentacion/CartaSVE.pdf
http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/tools/distance_en.htm
http://erasmusplus.injuve.es/opencms/export/download/formularios/Guia_del_Programa_Erasmus_Plus.pdf

Oficina Europe Direct Córdoba
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es

Red de Información Europea de Andalucía

Co-funded by the European Union

ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education, Training, Youth, and Sport

# Newsletter Nº 17/2015 Erasmus +

## 3. ERASMUS+ DEPORTES

### ¿Qué es Erasmus+ Deportes?

Es una Acción centralizada gestionada por la agencia europea con sede en Bruselas, EACEA, Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural.

La Acción para el Deporte por primera vez forma parte de un Programa de la UE y está orientada al apoyo de colaboraciones europeas en Deporte de Base (Grassroots Sport)

Se lleva a cabo a través de 2 subprogramas

- Asociaciones En Colaboración
- Acontecimientos Deportivos Europeos Sin Ánimo De Lucro

Se espera que estas acciones en el ámbito del Deporte contribuyan a la implementación anual de la Semana Europea del Deporte, EWoS (European Week of Sport) que es una iniciativa de la UE para promocionar la actividad física y el Deporte.
La primera edición de la EWoS se celebró del 7 al 13 de septiembre de 2015. La CE en coordinación con los Estados Miembros. En España fue llevado a cabo por el CSD, Consejo Superior de Deportes, mediante acontecimientos de 3 a 5 días dedicados a un tema distinto cada día, deporte, centros escolares y empresas con el hastag #BeActive.

### ¿Qué finalidad tiene esta iniciativa?

La finalidad de esta iniciativa es promover el ejercicio físico y la práctica deportiva a todos los niveles. La última encuesta del Eurobarómetro sobre el deporte y la actividad física reveló que cerca de un 60 % de los ciudadanos de la Unión Europea nunca o casi nunca se ejercitan o hace deporte lo que incrementa el sedentarismo y se traduce en aumento de los costes sanitarios.

### Objetivos de la acción:

- Afrontar las amenazas a la integridad del deporte como es el caso del dopaje, el amaño de partidos y la violencia, del mismo modo, que cualquier tipo de intolerancia y discriminación.
- Promover la buena gobernanza en el deporte y las carreras duales de los atletas para la igualdad de género.
- Fomentar el voluntariado en el deporte, unido a la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la difusión de la importancia de la Actividad Física que Mejora la Salud (HEPA), a través de un aumento de la participación y de una igualdad de acceso en el deporte para todos.

Oficina Europe Direct Córdoba
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es

Co-funded by the European Union

ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education, Training, Youth, and Sport

# Newsletter Nº 17/2015 Erasmus +

**SUBPROGAMAS:**

**1. ASOCIACIONES EN COLABORACIÓN**

**¿En que consiste el subprograma asociaciones en colaboración?**

Son proyectos innovadores. Brindan la oportunidad de desarrollar, transferir o ejecutar prácticas innovadoras en diferentes ámbitos relacionados con el deporte y la actividad física entre diferentes organizaciones y agentes del mundo del deporte ajenos a él, incluidas las autoridades públicas locales, regionales, nacionales y europeas, las organizaciones deportivas, las organizaciones relacionadas con el deporte y las entidades educativas.

**Objetivos de la acción**:

- Luchar contra el dopaje a nivel de base, principalmente en los ambientes recreativos, como el deporte y la actividad física a nivel aficionado;
- Apoyar la prevención y sensibilizar a las partes interesadas en la lucha contra el amaño de partidos
- Apoyar la prevención y los enfoques educativos e innovadores para afrontar la violencia, el racismo y la intolerancia en el deporte
- Apoyar la aplicación de los documentos políticos de la UE en materia de deporte y otros documentos políticos pertinentes, como recomendaciones, directrices, estrategias, etc. (Directrices de actividad física de la UE, Directrices de la UE sobre la doble carrera de los deportistas, principios de buena gobernanza en el deporte, etc.).

**¿Quién puede solicitar una Acción en Colaboración?**

**Organizaciones que pueden solicitar una acción ¿Quién puede participar?**

Las Asociaciones en colaboración están abiertas a cualquier tipo de organizaciones no lucrativas y organismos públicos. Dependiendo del objetivo del proyecto, las Asociaciones en colaboración deberían implicar a socios apropiados y diversos con el fin de beneficiarse de sus diferentes experiencias, perfiles y conocimientos especializados y obtener con el proyecto resultados pertinentes y de alta calidad.

**Tipos de organizaciones**:

- Organismo público
- Comité Olímpico Nacional
- Confederación Deportiva Nacional
- Organización Deportiva local, regional…
- Liga Deportiva Nacional
- Club Deportivo
- Organización o sindicato de deportistas
- Organización de voluntarios y profesionales
- Organización del sector del ocio
- Organización activa en el ámbito de la educación, formación o juventud
- Organización activa en el fomento de la actividad física

¿**Que figuras son necesarias?**

**Composición:**

- **El solicitante/coordinador**: es la organización que presenta la propuesta de proyecto en nombre de todos los socios.
- **Socios**: organizaciones que contribuyen activamente a la preparación, la ejecución y la evaluación de la Asociación en colaboración.

**Actividades No elegibles:** Competiciones deportivas organizadas regularmente o Competiciones deportivas profesionales.

**Financiación**:

- Máximo 500.000€ / proyecto (80% máximo de los costes elegibles).
- 60% prefinanciación / 40% al finalizar.

**2 ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EUROPEOS SIN ÁNIMO DE LUCRO, EVENTOS**

Esta acción proporciona apoyo financiero para la organización de acontecimientos deportivos de escala europea. Además, puede financiar acontecimientos nacionales (organizados simultáneamente en varios países europeos por organizaciones sin ánimo de lucro u organismos públicos) en el contexto de los acontecimientos deportivos europeos.

**¿Cuáles son los objetivos de esta acción?**

**Objetivos de la Acción**:

- Apoyar la aplicación, en el ámbito deportivo, de las estrategias de la UE en los ámbitos de la inclusión social y la igualdad de oportunidades, y en particular de la Estrategia para la igualdad de género en la UE y la Estrategia de la UE en materia de discapacidad;
- Apoyar la aplicación de las Directrices de la UE sobre actividad física, con el fin de fomentar la participación en el deporte y la actividad física;
- Apoyar la posible organización de la Semana Europea del Deporte.

Oficina Europe Direct Córdoba
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es

Co-funded by the European Union

ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education, Training, Youth, and Sport

# Newsletter Nº 17/2015 Erasmus +

## Actividades:

El apoyo que se preste a los acontecimientos conllevará la asignación de subvención de la UE a organizaciones individuales encargadas de la preparación, la organización y el seguimiento de un acontecimiento determinado.

**¿Qué tipo de actividades pueden ser subvencionadas?**

- Organización de actividades de formación para deportistas, entrenadores, organizadores y voluntarios en el periodo previo al acontecimiento.
- Organización del acontecimiento.
- organización de actividades complementarias (conferencias, seminarios) y posteriores al acontecimiento deportivo (evaluaciones, planes futuros).
- Actividades de comunicación ligadas al tema del acontecimiento.

## Actividades No elegibles:

- Competiciones deportivas organizadas regularmente por federaciones o ligas deportivas nacionales, europeas o internacionales.
- Competiciones deportivas profesionales.

**¿Quién puede solicitar la subvención para un evento o acontecimiento deportivo?**

## Elegibilidad

Podrá solicitar financiación con cargo al programa Erasmus+ cualquier entidad pública o privada que trabaje en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Además, los grupos de jóvenes que trabajan en el sector de la juventud, aunque no necesariamente en el marco de una organización juvenil, podrán solicitar financiación para movilidad por motivos de aprendizaje de jóvenes, estudiantes o trabajadores, así como para asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud.

**¿Cuáles son las fechas para presentar las solicitudes en 2016?**

## Plazo para la presentación de solicitudes: el 21 de enero y 12 de mayo de 2016

**Convocatoria de propuestas 2016**

EAC/A04/2015 Programa Erasmus+ (2015/C 347/06) 20.10.2015 ES Diario Oficial de la Unión Europea C 347/7

Actividades deportivas Asociaciones en colaboración en el ámbito del deporte relacionadas con la Semana Europea del Deporte 2016 únicamente 21 de enero de 2016

Asociaciones en colaboración en el ámbito del deporte relacionadas con la Semana Europea del Deporte 2016 únicamente 12 de mayo de 2016

Pequeñas asociaciones en colaboración 12 de mayo de 2016

Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro relacionados con la Semana Europea del Deporte 2016 únicamente 21 de enero de 2016

Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro no relacionados con la Semana Europea del Deporte 2016 12 de mayo de 2016

Más información en la guía del programa Erasmus+:
Presentación Erasmus+ Deporte
Plan de Trabajo de la Unión Europea para el Deporte (2014-2017)
Encuesta del Eurobarómetro sobre el deporte y la actividad física
**#BeActive**
**Contacto Unidad de Deportes de la Comisión Europea**
http://ec.europa.eu/sport/
EAC-UNITE-C2@ec.europa.eu
**Contacto Consejo Superior de Deportes (CSD)**
www.csd.gob.es
internacional@csd.gob.es
**Publicaciones de la Comisión Europea sobre el Deporte**
http://ec.europa.eu/sport/library/index_en.htm
http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/more_info/awp/index_en.htm

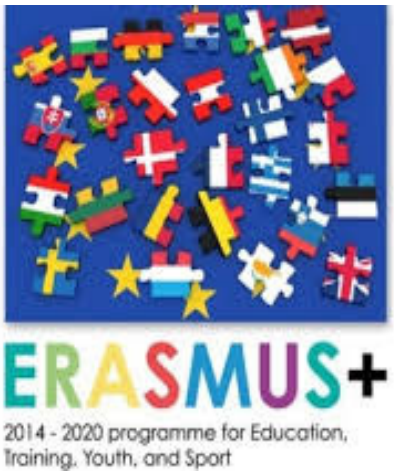


Oficina Europe Direct Córdoba
Diputación de Córdoba
Plaza de Colón, 15 14001
Tfno.: +34 957 213 224 www.dipucordoba.es/europedirect europedirect@dipucordoba.es

Co-funded by the European Union